

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO por el que se informa la anulación del Vigésimo octavo concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

AVISO POR EL QUE SE INFORMA LA ANULACIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO.

En cumplimiento a lo determinado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se hace del conocimiento de los participantes en el Vigésimo octavo concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito, que con apoyo en el artículo 97, párrafo primero, 100, párrafos primero, cuarto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 51 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de octubre de dos mil diecisiete, el propio Pleno determinó anular tal concurso.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.